UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)
DICTAMEN Nº 07/2018
LLAMADO POR VIA EXCEPCIÓN

Bella Vista, 29 de Enero de 2.018

Señor:
Eduardo Oswald
Intendente Municipal
Municipalidad de Bella Vista

Como responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones y en base a lo dispuesto en el artículo 10 inciso 10 del Decreto nº 21.909, me dirijo a Usted a los efectos de emitir mi dictamen con relación al llamado por vía excepción CE-01-2018 para "Reconstrucción de Puente Frente a la Escuela Paraíso".

Según el informe de la Dirección de Obras de la Municipalidad, como consecuencia de las constantes lluvias y los raudales generados por la misma, se produjo un desprendimiento del hormigón de la losa, ocasionando un agujero sobre el puente, que va en aumento al paso de los vehículos.

La importancia de esta vía de comunicación se debe a que la misma es una vía de acceso a una de las principales yerbateras del distrito y, acceso a una institución educativa y en caso de no reparar el puente se corre el riesgo de desprendimiento total de la losa, lo cual implicaría el cierre total de la calle.

Considerando que no es recomendable esperar el plazo para realizar un proceso de contratación directa, debido al riesgo de desprendimiento de la capa asfáltica.

El costo estimado para la reconstrucción del puente es de (Gs. 18.250.000) GUARANIES DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL. Según el Departamento de Administración y Finanzas se cuenta con los fondos para realizar los trabajos, en el rubro 520-30-003 del presupuesto de la Municipalidad, según consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

Es importante destacar la urgencia de realizar la reconstrucción del puente, teniendo en cuenta que no se puede esperar a realizar un proceso de contratación directa por el

Ing Marizol Gallas
Responsable de UOC
Municipalidad de Bella Vista

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)
DICTAMEN Nº 07/2018
LLAMADO POR VIA EXCEPCIÓN

plazo que implicaría este proceso, considerando que de no realizar las obras inmediatamente, se corre el riesgo de que existan desprendimientos total de la loza lo que implicaría el cierre total de la calle y los pobladores deberían realizar un desvío por otros distritos, por caminos que no son de todo tiempo, por lo cual recomiendo realizar un procedimiento de contratación por excepción según el artículo 33 inciso g de la ley 2.051, el cual dice "*Las Convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan:* ***g)*** *existan razones justificadas para la adquisición o locación de bienes por razones técnicas* ***o urgencias impostergables***"

Recomiendo además proceder de acuerdo al **Decreto 5.174 inciso c)** y remitir todos los documentos referentes al presente proceso a la DNCP dentro de los diez días posteriores a la adjudicación del contrato.

En consideración como responsable de la Unidad Operativa de contrataciones y en base a lo dispuesto en el artículo 10 inciso 10 del Decreto nº 21.909 recomiendo cuanto sigue:

PRIMERO: Realizar un llamado por vía excepción para "Reconstrucción de Puente frente a Escuela Paraíso" según el artículo 33 inciso g de la Ley 2.051 y el Decreto Nº 5.174.

SEGUNDO: Proceder según el Decreto Nº 5.174, y remitir todos los documentos del presente proceso a la DNCP dentro de los diez días siguientes a la Adjudicación.

Ing. Marizol Gallas
Responsable de UOC
Municipalidad de Bella Vista

Municipalidad de Bella Vista
Servicio, Compromiso y Trabajo!
(0767) 240 219 - 0985 700977
Atención 24hs. 0981 864 562
municipalidad@bellavista.gov.py
www.bellavista.gov.py
Ruta VI - km 45 - Bella Vista, Itapúa-Paraguay
Seguinos en Facebook! Municipalidad de Bella Vista

Bella Vista mi ciudad! YO

Capital de la Yerba Mate

NOTA DE PEDIDO INTERNO

Bella Vista, 29 de Enero de 2018

A: Ing. Marizol Gallas.

Cargo: Encargada de UOC.-

Tenemos a bien dirigirnos a Usted a fin de poner a su consideración cuanto sigue:

Referencia: ***Trabajos de atención inmediata*** *en la zona rural del* Municipio, a causa de las constantes lluvias y los raudales generados por la misma contamos con el inconveniente de que en el puente P015 ubicado sobre la calle Gral. Marcial Samaniego en inmediaciones de la escuela Paraíso se produjo un desprendimiento del hormigón de la losa, ocasionando un agujero sobre el puente que va en aumento al paso de los vehículos, también se verifico que el suelo se encuentra muy erosionado a los costados situación que genera inestabilidad a la estructura.

Teniendo en cuenta que es una vía de circulación principal dentro del distrito, solicitamos se realice el llamado a licitación para la reparación del puente. P015.-

Los mismos deberán estar terminados como máximo en 45 días.

Se adjunta la planilla de cómputo métrico y presupuesto.

Sin otro Particular.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA
DIRECCIÓN DE OBRAS

Arq. Nancy Franke
Dirección de Obras y Servicios.-

Ing Marizol Gallas
Responsable de UOC
Municipalidad de Bella Vista

Recibido
29-01-2018.